

NOTA INFORMATIVA
Ciudad de México 6 de abril de 2018
7 de abril, Día Mundial de la Salud

**PROMOVER LA COBERTURA UNIVERSAL EN EL SECTOR SALUD, FUNDAMENTAL PARA
GARANTIZAR UNA ATENCIÓN EQUITATIVA A LA POBLACIÓN**

- **El sector salud ha registrado avances en la cobertura y la oferta de servicios, de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018.**
- **Una de las principales recomendaciones que sugiere del Informe de Evaluación 2018 es promover la cobertura universal, entendida no solo como ampliación de la afiliación sino como el acceso a los servicios de salud requeridos con calidad y con efectividad para garantizar una atención equitativa para toda la población.**
- **La organización del sector salud en México es compleja y fragmentada y ofrece una protección incompleta y desigual a la población, lo cual limita la continuidad en la atención.**

En el marco del Día Mundial de la Salud, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, que publicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) destaca que el sector salud en México en los últimos años ha tenido avances en la cobertura y la oferta de servicios; sin embargo, todavía existen retos por enfrentar.

Por mandato constitucional, corresponde al Estado mexicano respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, en los que están incluidos los derechos sociales y, por ende, el derecho a la salud. Sin embargo, la organización del sector salud en México es compleja y fragmentada y ofrece una protección incompleta y desigual a la población, lo cual limita la continuidad en la atención.

Una de las principales recomendaciones que sugiere del Informe de Evaluación 2018 es promover la cobertura universal, entendida no solo como ampliación de la afiliación sino como el acceso a los servicios de salud requeridos con calidad y con efectividad para garantizar una atención equitativa para toda la población y hacer una adecuada promoción del cuidado de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento de patologías.

De acuerdo con el Informe 2018, Chiapas, Guerrero y Oaxaca mostraban niveles bajos de atención obstétrica profesional a la hora del parto con 75.8, 85.4 y 88.9%, respectivamente. Respecto al porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación completo, se ha tenido un incremento sostenido desde 2007, cuando el porcentaje era de 69.9, para 2015 se registró 96.7%.

Las instituciones de seguridad social y los servicios públicos para población no asegurada ofrecen servicios diferentes en beneficios y calidad; también se observa gran heterogeneidad en los criterios de atención, tanto en el ámbito hospitalario como ambulatorio.

El Informe de Evaluación 2018 señala que las condiciones actuales del sector dificultan el acceso efectivo de la población, en particular de los más vulnerables. El gobierno federal ha impulsado una cobertura universal principalmente mediante el Seguro Popular (sistema no contributivo) que agrupa a casi la mitad de población, cerca de 55.6 millones de afiliados.

Uno de los principales elementos para garantizar el derecho a la salud es la razón de médicos por cada mil habitantes, la cual se incrementó en 26.9% entre 2000 y 2014; pasando de 0.68 a 0.88 (un crecimiento de 1.9% promedio anual).

La calidad de la atención es uno de los objetivos centrales de los sistemas de salud, así como uno de los atributos deseables.

En 2014, a nivel nacional, se tuvo un promedio diario de 8.5 consultas, comparado con el estándar establecido de 12 a 24 consultas diarias por médico, lo cual presenta un déficit de 3.5 consultas diarias respecto al límite inferior y de 15.5 consultas diarias respecto al límite superior. No obstante, 24 consultas por día laboral implican que cada consulta se limite a máximo 15 minutos, lo cual podría significar la ausencia de tiempo suficiente para la elaboración de una historia clínica, exploración física, determinación del diagnóstico y prescripción.

El CONEVAL ha realizado **las siguientes recomendaciones para lograr un acceso efectivo al derecho a la salud:**

- Promover la cobertura universal, entendida no solo como ampliación de la afiliación sino como el acceso a los servicios requeridos, con suficiente calidad y efectividad para la promoción del cuidado de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento de patologías, garantizando una atención equitativa para toda la población.
- Homologar el gasto público por persona en salud entre las entidades federativas de acuerdo con las necesidades de salud de la población, al tiempo de garantizar que el gasto se asigne efectivamente a las unidades de atención médica.
- Eliminar la fragmentación del sistema de salud y garantizar un tratamiento igualitario de patologías entre las instituciones.
- Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud.
- Identificar el mejor conjunto de intervenciones médicas de todo tipo otorgadas en la actualidad en el país como un punto de referencia inicial para la homologación entre las distintas

instituciones, tomando como punto de partida las prestaciones en salud que hoy ofrece la seguridad social.

- Financiar el sistema de salud con impuestos generales y utilizar la infraestructura pública y privada conforme al cumplimiento de requerimientos legales.
- Impulsar mecanismos eficaces de rendición de cuentas del gasto en salud en todos los órdenes de gobierno. Continuar con las estrategias que promuevan que la población inscrita en el Seguro Popular reconozca con claridad su derecho a la atención médica. Asimismo, se sugiere continuar con la mejora de los procesos de acreditación, supervisión de clínicas en los estados y fortalecimiento de la vigilancia de la normatividad, en especial las correspondientes a la materia.
- Enfatizar la atención primaria en salud. El sector salud debe incorporar medidas preventivas y promover que la resolución sea susceptible de ocurrir en este nivel de atención.
- Avanzar en el expediente clínico electrónico, para lo cual se sugiere, entre otros, estandarizar la información de los pacientes y de clínicas, así como desarrollar normas para la generación y clasificación de su uso en ámbitos de salud pública, investigación, seguimiento y continuidad de la atención, además de contención de costos.
- Que el acceso a los servicios de salud sea portable en términos geográficos e institucionales, mediante la adscripción inicial de toda la población a unidades de primer nivel de atención a la salud y eventual libertad de elección, con un padrón único de beneficiarios y un expediente clínico electrónico.
- Garantizar la rendición de cuentas respecto al uso final de los recursos otorgados a las entidades federativas a través del Seguro Popular, del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud del Ramo 33 y de los fondos provenientes del Ramo 12, y que sean congruentes con las necesidades y demandas de salud de la población.

--o00o--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julietta Castro Toral
Directora de Comunicación Social
jcastro@coneval.org.mx
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo

Visita nuestro blog: www.blogconeval.gob.mx